

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Superior de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don José Concejo Aguado.
Policía don Arturo Paz Antelo.
Policía don Demetrio Herrera Díaz.
Policía don Juan Antonio López Rodríguez.
Policía don Tomás Arruebo Bordetas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de diciembre de 1963 por la que se nombra Vocal representante del Ministerio de Agricultura en el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Murcia a don José Luis García García.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone el apartado a) del artículo segundo del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 4 de octubre de 1954 y a propuesta del representante del Ministerio de Agricultura en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis García García, Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Murcia, Vocal representante del referido Departamento en el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 30 de diciembre de 1963 por la que se nombra para los cargos directivos de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se mencionan a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas en terna que elevan los Directores o Claustros de Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que más abajo se expresan, para la provisión de cargos directivos de los mismos;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953; los favorables informes emitidos por los Patronatos Provinciales respectivos, y que se han cumplido con todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para los cargos directivos que a continuación se expresan a los Profesores siguientes:

Secretarios:

Arévalo.—D. José Sánchez Romo.
Castañeda.—D. Floriano Estévez Acuña.
Trujillo.—D. Juan Sánchez Escobero.
Villanueva de la Serena.—D. Jesús Gutiérrez García.

Jefes de Estudio:

Mondoñedo.—D.^a María Ramona Deán Balseiro.
Tapia de Casariego.—D. Saturnino Sánchez Herrejón.
Torredonjimeno.—D. Manuel Capel Margarito.
Villanueva de la Serena.—D. Eduardo Cicuendes Muñoz.

Bibliotecarios:

Elche.—D.^a Jacinta Gomara Dallo.
Tapia de Casariego.—D.^a Cristina Gázquez Martínez.
Tarazona.—D. José Rodríguez Hernández

Los Profesores anteriormente nombrados continuarán percibiendo las gratificaciones que ya venían disfrutando por el desempeño de las plazas con carácter interino y con cargo a la Sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 30 de diciembre de 1963 por la que se nombra para los cargos directivos de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se mencionan a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas en terna que elevan los Directores o Claustros de Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que más abajo se expresan, para la provisión de cargos directivos de los mismos;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953; los favorables informes emitidos por los Patronatos Provinciales respectivos, y que se han cumplido con todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para los cargos directivos que a continuación se expresan a los Profesores siguientes:

Vicedirector:

Arévalo.—D. Juan José Martín Jiménez.

Interventores:

Benicarló.—D. Francisco Cruz Miralles.
Elche.—D. José Antonio Martínez Martínez.
Tarazona.—D. Carlos Molina Cisneros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 30 de diciembre de 1963 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tapia de Casariego al Profesor del mismo doña Constantina Ríos Nogueira.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tapia de Casariego al Profesor del mismo doña Constantina Ríos Nogueira, quien ya lo desempeñaba con carácter interino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 10 de enero de 1964 por la que se nombra Profesor de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Madrid «Santa Teresa de Jesús» a don Félix Martínez y Fernández.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Madrid-Alcalá, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional «Santa Teresa de Jesús», de Madrid, a don Félix Martínez y Fernández.

2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 24.000 pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 14 de enero de 1964 por la que se nombra Secretario de la Sección undécima de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid a don José Tola Fernández.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la dirección de la Escuela y con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto de 16 de diciembre de 1910 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto nombrar a don José Tola Fernández Secretario de la Sección undécima de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, con todos los derechos y prerrogativas que a dicho cargo atribuyen las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 16 de enero de 1964 por la que se dispone el cese de don Antonio Durán Cao en el cargo de Director de la Escuela de Comercio de La Coruña, agradeciéndole los servicios prestados.

Ilmo. Sr.: Prorrogado para los cursos 1961-62 y 1962-63 el nombramiento del Catedrático jubilado don Antonio Durán Cao como Director de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña, cuya vigencia finalizó el 30 del mes de septiembre último.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese del señor Durán Cao en el referido cargo directivo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 16 de enero de 1964 por la que se nombra Director de la Escuela de Comercio de La Coruña a don Antonio Fernández Montells.

Ilmo. Sr.: Por conveniencias del servicio y teniendo en cuenta que está vacante la dirección de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña.

Este Ministerio ha tenido a bien designar al Catedrático don Antonio Fernández Montells para el desempeño del cargo de Director de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña, con los derechos económicos y administrativos inherentes al mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone el reintegro al servicio activo de don Exiquio Paredes Tomé, Ordenanza de tercera clase del Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Exiquio Paredes Tomé de volver al servicio activo, y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Esta Subsecretaría, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los informes emitidos, ha dispuesto el reintegro al servicio activo de don Exiquio Paredes Tomé, Ordenanza de tercera clase del Departamento, con efectividad administrativa de 1 de los corrientes y económica de la fecha en que se posesione de su cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 16 de enero de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 28 de diciembre de 1963 por la que se dispone el cese de don Rafael Carbonell y Atard en el cargo de Secretario general de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Ilmo. Sr.: Nombrado Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas el Ilmo. Sr. D. Rafael Carbonell y Atard por Orden de 20 de octubre de 1962 y prevista la supresión, desde el 1 de enero de 1964, del destino de plantilla de Secretario general de esa Dirección General de Minas y Combustibles.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese del señor Carbonell en 31 de diciembre del año en curso como Secretario general de esa Dirección General, para cuyo cargo fué nombrado por Orden de 23 de marzo de 1955, debiendo continuar en el de Inspector general que actualmente desempeña en el Consejo de Minería y Metalurgia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer dos plazas de Sargento, vacantes en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Vacantes en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial dos plazas de Sargento, dotadas en el vigente presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales de 108.699,36 pesetas anuales, trienios en cuantía triple, dos pagas extraordinarias y demás remuneraciones reglamentarias, se anuncia su provisión a concurso entre Sargentos de la Guardia Civil que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presen-

tación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a la expresada Región.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, se dirigirán al excelentísimo señor. Director general de Plazas y Provincias Africanas, Presidencia del Gobierno, por conducto de la Dirección General de la Guardia Civil, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Copia de la hoja de hechos y servicios.
- Informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.
- Certificación médica acreditativa de que el aspirante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial; y